



Madrid, 9 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), Vitruvio Real Estate SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Vitruvio**") pone en conocimiento la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el acuerdo Séptimo contenido en la comunicación de otra información relevante de fecha 1 de julio de 2025 mediante la que se puso en conocimiento los acuerdos adoptados por la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, se deja expresa constancia de que el consejo de administración de Vitruvio aprobó con fecha 7 de julio de 2025 y al amparo de la autorización otorgada por la junta general conforme al artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, ejecutar el aumento de capital mediante aportaciones dinerarias con la exclusión del derecho de suscripción preferente.

En ejecución del aumento de capital mencionado, se han emitido 220.000 nuevas acciones ordinarias de 10,00 euros de valor nominal cada una más una prima de emisión de 5,60 euros por acción, de lo que resulta un tipo de emisión por acción (capital más prima de emisión) de 15,60 euros. En consecuencia, el importe del nominal total correspondiente a las nuevas acciones es igual a 2.200.000 euros, y la prima de emisión total asciende a 1.232.000 euros, siendo el tipo de emisión total del aumento de capital (capital más prima de emisión) de 3.432.000 euros.

Asimismo, se hace constar que en el día de hoy se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital, por la que se declara ejecutado mediante la emisión de 220.000 nuevas acciones de la Sociedad. La Sociedad comunicará la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid por este mismo medio y la incorporación a negociación de las nuevas acciones en BME Growth.

Finalmente, suscrito el aumento de capital y la operación de fusión comunicada por esta misma vía, el accionista de la Sociedad Onchena, S.L. pasará a ostentar una participación directa del 5,02% en el capital social de la Sociedad.

Por último, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que precisen.

D. Enrique Nieto Brackelmanns
Secretario no consejero del consejo de administración
VITRUVIO REAL ESTATE SOCIMI, S.A.